Colegio de Escribanos del Paraguay

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SELLADO NOTARIAL

SERIE DQ

Nº 12406112

ESCRIBANO : STELA MARI BUSTO OTAZU
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : RCA. DOMINICANA 961 E/LIBERTAD Y AMISTAD
REGISTRO : 743

STELA MAR. BUSTO OTAZU
TARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 743
RCA. DOMINICANA 961
TEL-FAX: 212.105
ASUNCION - PARAGUAY

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

PODER ESPECIAL OTORGADO POR EL SEÑOR RODNEY ALEXANDER DERKSEN GEBHARDT Y STEPHANY NATASHA DERKSEN DE REMPEL A FAVOR DEL SEÑOR JOSE ZACARIAS VILLALBA ACEVEDO.----------

NUMERO: ONCE (11). En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los **VEINTE Y NUEVE** días del mes de **ENERO** del año **DOS MIL VEINTE**, ante mí, **STELA MARI BUSTO OTAZU,** Notaria y Escribana Pública, Titular del Registro Nº 743, Comparece: El Señor **RODNEY ALEXANDER DERKSEN GEBHARDT,** con Cédula de Identidad Civil Nº 2.115.064, soltero, y la señora **STEPHANY NATASHA DERKSEN DE REMPEL** con Cédula de Identidad Civil Nº 4.523.564, casada, ambos paraguayos, domiciliados en la colonia 15, del Distrito de Filadelfia, Chaco y accidentalmente en ésa capital.- Los comparecientes son mayores de edad, hábiles, quienes justifican su identidad con el documento arriba mencionado, doy fe.- Y los señores **RODNEY ALEXANDER DERKSEN GEBHARDT Y STEPHANY NATASHA DERKSEN DE REMPEL, DICEN:** Que por este acto confieren **PODER ESPECIAL** a favor del señor **JOSE ZACARIAS VILLALBA ACEVEDO,** con C.I. Nº 622.147, paraguayo, casado, domiciliado en Paz del Chaco Nº 1217, para que actuando en sus nombres y representación, intervenga en todos los asuntos administrativos que actualmente tengan o surjan en lo sucesivo, de cualquier naturaleza y jurisdicción que fuere, sean parte legitima como actor o demandados o en cualquier otro carácter con las siguientes facultades: entablar, contestar o continuar demandas, presentar escritos, documentos, testigos y demás justificativos, pudiendo recusar, tachar, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones, presentar toda clase de pruebas, someter los juicios a decisión de árbitros juris o amigables componedores, prestar juramentos, apelar y desistir de apelaciones, pedir

embargos preventivos, definitivos y desembargos, inhibiciones y sus cancelaciones, pedir remates, designar rematador, peritos tasadores, contadores, calígrafos, entender en incidentes, deducir recursos, reconvenir, concurrir a audiencias, comparendos y practicamentos de diligencias, pedir desalojos y lanzamientos, asistir a juntas de acreedores o en concurso de quiebras, aceptar y rechazar concordatos, quitas y/o esperas y/o adjudicaciones de bienes, solicitar se practiquen avaluos de bienes, pedir tomen nota de todas clases de medidas de seguridad ofreciendo las cauciones de ley.- CLAUSULA ESPECIAL: para ofrecer en venta y firmar la escritura de transferencia de inmueble a favor del Instituto de Desarrollo Rural y de la tierra (INDERT) del inmueble individualizado con Finca N° 1039 del distrito de General Aquino con Padrón N° 2173 y una superficie de 491 Has. 1994mts2. 36dcms2., realizando los trámites ante dicha institución en nombre y representación de los otorgantes y/o cualquier otra repartición dependiente del mismo, pudiendo firmar escrituras, percibir sumas de dinero y expedir recibos, endosar cheques, documentos de pago y cualquier otra documentación, pudiendo concurrir ante cualquier institución pública, tribunales, Corte Suprema de Justicia y cualquier otra instancia del Poder Judicial. **LEIDA Y RATIFICADA** la firman ante mí los comparecientes, de todo lo cual, y del contenido de esta escritura y de haber recibido personalmente la declaración de voluntad para este acto, doy fe.- **FIRMADOS: RODNEY ALEXANDER DERKSEN EBHARDT.- STEPHANY NATASHA DERKSEN DE REMPEL.- ANTE MI: STELA MARI BUSTO OTAZU.- ESTA MI SELLO.-**

3 250

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE BN Nº 6802975

ESCRIBANO : STELA MARI BUSTO OTAZU
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : RCA. DOMINICANA 961 E/LIBERTAD Y AMISTAD
REGISTRO : 743

.../// C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 11.

folio 20 y vuelto del Protocolo de la División CIVIL.

Sección " A " del Registro Notarial Nº 743.

con asiento en ASUNCION.

y autorizada por la Escribana STELA MARI BUSTO OTAZU.

en el carácter de TITULAR de dicho Registro,

expido esta PRIMERA copia para Jose Zacarias Villalba Acevedo.

a los CUATRO días del mes de FEBRERO del año 2020.-

STELA MARI BUSTO OTAZU
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 743
RCA. DOMINICANA 961
TEL-FAX: 212.105
ASUNCION - PARAGUAY

4 255

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
VILLALBA ACEVEDO
JOSE ZACARIAS

FECHA DE NACIMIENTO
19-03-1948

SEXO
Masculino

LUGAR DE NACIMIENTO
MCAL.ESTIGARRIBIA

FECHA DE VENCIMIENTO
31-01-2027

622147

3585601

IC: 783-00451955-003 UBICACION: PN-11-21-001-147
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: CASADO FECHA DE EMISION: 31-01-2017

Crio.Ppal. MCP Francisco Resquin
Jefe Dpto de Identificaciones

IDPRY622147<<<6<<<<<<<<<<<<<<<
4803195M2701312PRY<<<<<<<<<<<4
VILLALBA<ACEVEDO<<JOSE<ZACARIA